

LA LEY DE DEPENDENCIA Y EL MITO DEL *HOMO ECONOMICUS*

Anna Bosch, Cristina Carrasco y Elena Grau*

La reciente aprobación por el gobierno del anteproyecto de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas Dependientes –más conocida como la Ley de Dependencia- que garantizará la atención a las personas mayores de tres años que no puedan valerse por sí mismas, es de hecho una buena noticia para todos los sectores sociales que aspiran a una sociedad más justa y solidaria. Vaya pues por delante nuestra bienvenida a esta nueva medida del Estado de Bienestar.

Dicho esto, queremos plantear una preocupación más de fondo que tiene que ver con la concepción social que da sostén a dicha ley. Las nuevas medidas recogidas en la ley están destinadas a mejorar la calidad del cuidado de las personas dependientes y a aliviar el trabajo de las personas cuidadoras, en su gran mayoría, mujeres. Medidas, sin duda, muy loables, pero que, sin embargo, no abordan la cuestión de fondo: el significado real de la dependencia humana y social. La aprobación de la ley, lejos de escatimar un debate social tan necesario, creemos que debiera estimularlo.

El término "dependencia" es relativamente nuevo en los estudios sociales y se utiliza para designar -de acuerdo con la definición del Grupo de Expertos del Consejo de Europa (1997)- a "aquellas personas que, por razones ligadas a la falta o a la pérdida de capacidad física, psíquica o intelectual, tienen necesidad de una asistencia y/o ayuda importante para la realización de las actividades de la vida diaria". Sin embargo, lo sorprendente es precisamente que sea una terminología reciente, cuando el tema viene de antiguo: desde siempre las personas hemos necesitado cuidados –biológicos, afectivos, emocionales- porque está en la condición humana el ser dependientes y esta dependencia se manifiesta de diversas formas en los diferentes momentos del ciclo vital de las personas.

La preocupación actual por el problema de la dependencia –y no es tema baladí- surge frente al envejecimiento demográfico y los problemas de salud que acompañan a la gente mayor junto a los cambios en la composición y el tamaño de los hogares y la participación de las mujeres en el mercado laboral. El problema desborda el ámbito familiar y comienza a verse como problema social. Tra-

* Las autoras participan en el colectivo Ca la Dona de Barcelona.

dicionalmente las personas ancianas siempre se habían cuidado en el marco familiar, fundamentalmente por las mujeres de la familia extensa. Como ha dicho alguna autora, las cuidadoras siempre han sido de “género femenino, número singular”. Por su parte, los servicios sociales han estado diseñados como subsidarios de la familia, para acudir ahí donde la familia “falla”. Hoy en día, la magnitud del problema actual unido a la menor disposición de tiempo de las mujeres (y a la dureza de ser cuidadora a tiempo completo) ha hecho que la sociedad y sus instituciones públicas comiencen a plantearlo como un asunto social además de familiar. Pero esta forma limitada y reduccionista de entender el problema de la dependencia -que no reconoce las necesidades biológicas, relacionales y afectivas de toda la población- permite que el tema continúe tratándose como un asunto individual y familiar, en lugar de concebirlo como un problema de la sociedad. En consecuencia, los cuidados siguen siendo un tema de mujeres.

En la sociedad del capitalismo industrial, en la que el dinero ha llegado a ser el mediador casi universal en las relaciones humanas, se ha asumido que las mujeres han sido (económicamente) dependientes de los hombres porque eran estos los que aportaban el único o principal ingreso monetario al núcleo familiar, ignorando así la gran aportación femenina en trabajo no remunerado y en actividades de cuidados, aspectos en los cuales, los hombres adultos han sido normalmente dependientes de las mujeres. A los hombres no se les socializa como “cuidadores” ni siquiera de sí mismos. Como resultado, una parte importante de la población adulta masculina es totalmente “dependiente” de las mujeres para las cuestiones de su vida cotidiana, de su subsistencia básica, incluida –como aspecto importante- la dimensión emocional. Mientras las mujeres han asumido el cuidado de las personas –niños, niñas, hombres adultos, ancianas, enfermos, etc.- en el interior del hogar, la “dependencia”, en términos amplios, como proceso humano y social que requiere mucho trabajo para sostenerla, se ha mantenido invisible.

Ahora bien, como sabemos, el lenguaje no es inocente. Los conceptos no son neutros. Las palabras crean un simbólico. En el caso que nos preocupa, el concepto de dependencia tal como ha sido definido, pertenece al simbólico masculino. No incluye todas las necesidades de cuidados de la vida cotidiana que cubren las mujeres a los miembros del hogar, como si estos -mientras no sean personas discapacitadas o ancianas- estuviesen libres de necesidades. Estos trabajos de cuidados que cubren las dependencias de toda la población, no se nombran y permanecen invisibles porque no tienen valor en el simbólico masculino y, por tanto, no tienen valor en nuestras sociedades diseñadas bajo la lógica masculina. Ni las instituciones ni el sector masculino de la población están interesados en hacerlas visibles y sociales. En parte, por razones patriarcales de dominación y, en parte, por razones económicas pues casi la totalidad de los costes que exige el sostenimiento de la población son asumidos por el trabajo no remunerado realizado mayoritariamente por las mujeres.

Esta idea de un ser humano independiente, responde perfectamente a la figura del homo economicus, personaje clave de los modelos económicos y típico representante de la sociedad patriarcal. El homo economicus se nos presenta

como un sujeto independiente, sin necesidades del cuerpo -ni biológicas ni afectivas- que sólo mantiene relaciones a través del mercado. Personaje que habita un mundo público aparentemente autónomo, ciego a la necesaria dependencia de las criaturas humanas basado en la falsa premisa de libertad; un mundo incorpóreo, sin necesidades que satisfacer; un mundo constituido por personas inagotables, siempre sanas, ni demasiado jóvenes ni demasiado adultas, autoliberadas de las tareas de cuidados. En resumen, lo que se ha venido a denominar “el hombre económico o el hombre racional o el hombre político”. Este modelo abstracto tiene su traducción en el mundo real en el comportamiento habitual de una parte importante de los varones, socializados en la cultura patriarcal, que no asumen la responsabilidad del cuidado, ni de ellos ni de otras personas, y centran su actividad principal en el trabajo de mercado.

Sin embargo, estos “hombres económicos” sólo pueden existir porque sus necesidades básicas –individuales y sociales, físicas y emocionales- quedan cubiertas con la actividad no retribuida de las mujeres. Tener como referente este modelo significa dejar fuera una buena parte de la realidad. Significa también no aceptar la diferencia ni la diversidad. Y además, tal modelo no se puede generalizar, pues si mujeres y hombres abandonaran las tareas de cuidado y asumieran el comportamiento de relación a través del mercado, ¿quién cuidaría la vida humana?

En la medida que el bienestar y la calidad de vida de las personas (todas y diversas) debiera ser el objetivo primero social y político, creemos que el debate social debiera centrarse: primero, cómo organizar la sociedad aceptando como naturales las dependencias en las distintas fases del ciclo vital y las exigencias de cuidados que cada una impone y, segundo, cómo organizar los tiempos y los trabajos de manera que mujeres y hombres pudiéramos dar respuesta sin tensiones a estas necesidades humanas más básicas. El modelo entonces serían unos seres humanos, mujeres y hombres, dependientes por naturaleza que necesitan cuidados directos en la mayor parte de su ciclo vital (crianza, enfermedad, senilidad), y que deben cuidar a los demás seres humanos de su entorno de relación cercano.

Esta perspectiva del bienestar que visibiliza y sitúa los trabajos de cuidados como elemento central en la vida de las personas, permite plantear las responsabilidades reproductivas y de sostenibilidad de la vida como un tema social y político de primer orden, y no como un aspecto privado (de responsabilidad femenina). Se trata, por tanto, de un asunto que requiere de una negociación política explícita entre instituciones públicas y privadas, hombres y mujeres. La forma cómo se diseñen e implementen las políticas públicas, cómo se otorguen las transferencias monetarias, cómo se configuren los sistemas de protección social, estará configurando una organización específica de distribución del tiempo y del espacio, de utilización de los recursos públicos y privados.

En este contexto, el papel de la institución pública es el de contribuir a crear las condiciones para que las personas, con sus individualidades y relaciones cambiantes, puedan satisfacer sus necesidades en condiciones de humanidad.